

# EL PALACIO REAL DE MIRAMAR

El Instituto Francisco de Ibero se ha dirigido a la Dirección General de Bellas Artes solicitando sea declarado Monumento Histórico Artístico el Palacio Real de Miramar y la totalidad del parque que lo circunda, ante una amenaza de construcción de viviendas en parte de lo que fueron sus jardines.

Por la indudable importancia del tema publicamos este artículo del Instituto y nuestra Revista apoya dicha petición y comparte el criterio que ha mantenido la Institución en este asunto del Palacio Real de Miramar.

## MIRAMAR Y SUS VIVIENDAS

No hay duda que la Arquitectura sufre un colapso evidente, sacudida, como está en nuestro tiempo, por la palabra vivienda. El problema ha sido tan apremiante que ha puesto una cortina de humo entre el hombre y su ciudad. Un frenético afán de redención social, mezclado con un utilitarismo a ultranza, tratan de alcanzar para el suelo el mayor volumen construable, que por voluntades ancestrales queda convertido automáticamente en viviendas.

A partir de 1956, dijérase que muchos estaban tan ávidos de revalorizar el suelo, que si les hubiese sido dado el encontrar la fórmula para construir ciudades sin calles, éste hubiera sido el cenit de sus propósitos. La vivienda ha sido y sigue siendo un mito de la especulación, un monstruo tentacular e informe y, por desgracia, una realidad palpable y evidente. Tan evidente y tan palpable es, que las zonas que se dejan para escuelas, institutos, iglesias y parques públicos; los lugares que se acotan como extensiones en los que el respeto debe contener las apetencias inmobiliarias, porque entrañan belleza natural o singularidad histórica o armonía arquitectónica, tienen su arboricida correspondiente o un Le Corbusier de turno más o menos feliz que pretende incorporar el paisaje y los cielos más o menos abiertos o más o menos sombríos, a los rincones íntimos de los hogares superpuestos en forma de bloque o torre.

Esta es la paradoja de que por tener todos a la naturaleza dentro de casa nadie puede tenerla ni fuera ni dentro. Creemos sinceramente que la unidad de habitación de Marsella ha hecho, a través de sus epígonos, estragos truculentos en los más diversos panoramas mundiales.

Las batallas por librar los espacios abiertos de la congestión y de la atonía urbana son tan innúmeras como feroces; y las derrotas se han producido como secuela de la presión política o el empuje económico de las minorías rectoras. Cuando por azar o por habilidad estas dos potencias fueron vencidas, las victorias alcanzadas han sido sólo desastres aplazados que acarrearón tremendas concesiones hipotecarias del bien común. De suerte que con



este clima que explicamos, el hablar de Patrimonio Artístico, del perfil de un panorama, de las características siluetas de una bahía, del arbolado de una colina o de la estratificación de un acantilado, es poco más o menos música celestial o nimbo de visionarios al lado de la palabra vivienda, del haber y del debe, de los metros cúbicos y de la superficie aprovechable. Por esto decíamos al principio que la Arquitectura está bajo el efecto de un evidente colapso.

El caso concreto que se plantea en torno al Palacio de Miramar de San Sebastián revela este estado de cosas que venimos anotando, ya que en él se centra un respeto histórico que late en aquel paisaje incomparable tan íntimamente ligado con la Historia de España, el cual está en este momento amenazado. Desde la parroquia del Antiguo que canónicamente existía desde el siglo XI asentada en aquella ondulación que domina las playas, a la primera reunión de la Sociedad de las Naciones que acudió a la audiencia que le concedió don Alfonso XIII en su "Real Casa de Campo", toda una serie de nombres desfila acusando este presente incierto que ahora pulsamos.

¿Y por qué causa?, podría preguntarse. Hoy, que la planificación está de moda y que se planifican hasta los baches de las carreteras para evitar las depresiones a que están sometidas, habrá que tener en cuenta lo que el Plan General de San Sebastián ordena en relación con el Palacio de Miramar. Se dice en aquél, cuando se refiere al singular emplazamiento, que su conjunto es un elemento clave en la composición de Miraconcha; el que le da empaque y categoría a la zona y el que jamás podrá desaparecer. Enclavado como está en un polígono especial dentro de la poligonización que el Plan de Ordenación prevé y distinguiéndolo de modo muy particular, entre los de uso industrial y uso residencial, es fácil decir que ese polígono que es, entiéndase bien, el Palacio y todo su Parque, no pueden ser más que lo que son. Y no pueden ser más que eso, porque no puede uno saltarse, por decirlo con una cierta dosis de ironía, la Historia de España a la torera y porque están acusando el hecho toda una serie de nombres: el de la Reina Regente, que puso todos sus desvelos desde el comienzo de las obras en 1889 en conseguir un conjunto armónico y adecuado al gusto de la época; el del arquitecto inglés Selden Wornum, que con exquisito equilibrio dió al "cottage" la fina orientación del estilo Reina Ana, que constituye uno de sus más acabados encantos; el del arquitecto donostiarra don José Goicoa, cuyas preocupaciones interpretativas fueron constantes a través de sus intervenciones; el de Pedro Ducasse, que consagró su nombre en el trazado de los jardines. Nombres vinculados todos al esfuerzo económico de doña María Cristina, que dejó allí inmovilizados para España, de su propia fortuna, tres millones de pesetas del año 1893, que hicieron de aquella obra la construcción más singular y característica de una época. Al Palacio están vinculados, además, los más puros afectos urbanísticos de San Sebastián; en aquellas piedras y bajo aquellos techos, entre miqueletes y alabarderos, se han sucedido los desvelos municipales, provinciales y nacionales durante setenta y seis años y los ojos y el pensamiento de muchísimos españoles vivieron pendientes de qué pasaba, qué ocurría, qué se pensaba dentro de los muros de Miramar. Y por todo esto aún hoy es aquel rincón un símbolo perenne y una característica de la ciudad.

Estas y otras razones que el Instituto Francisco de Ibero no detalla, porque estima que con las expuestas son más que suficientes, le llevaron, a través de su Consejo Rector, a dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes solicitando de la misma la declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de todo el conjunto de la finca, al saber de modo cierto que se pretendía construir unos bloques en forma de torres en la misma vaguada del Palacio, separando éste del Bosque que completa el fondo vegetal del conjunto y construyendo a través de la finca una carretera de acceso a esta sucesión de viviendas que trastocan el uso del polígono en otro muy diferente. La Historia hay que defenderla guardando una a una las muestras que nos han dejado nuestros mayores, porque de esta forma se hacen los pueblos y así adquieren su propia fuerza íntima; y al pedirlo así, lo reclamamos no por virtud de un acto erudito y académico que podría estar totalmente justificado, ya que poseemos la documentación histórica que lo acredita, sino porque responde a una conciencia que está latente en el amplio círculo que guardan estos montes y que de boca en boca y de calle en calle se repite alarmado: ¡Miramar y sus viviendas! ¡Eso no puede ser San Sebastián! ¡Y eso no puede ser España!

EL INSTITUTO FRANCISCO DE IBERO.